

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Santiago López Morgado, cuyo último domicilio conocido era en Miravalia, 8; 3.º-B, de Pamplona (Navarra), inculcado en el expediente número 52/1980, instruido por aprehensión de 58 botellas de «Whisky J. B.», y 29 de «Whisky White Label», mercancía valorada en 35.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de febrero de 1984 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 9 de febrero de 1984.—El Secretario del Tribunal.—2.470-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Jacinto Cardoso Orellas, Francisco Trigo Janita, Manuel Mejías Vellarino, Roberto Aguado Jiménez, Emilio Araujo Ramos, Faustino Carrascal Repilado y Manuel González Madrigal, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Vasco Núñez, 28 (Badajoz); Vicente Delgado Algaba, 59 (Badajoz); Agustina de Aragón, 7 (Badajoz); avenida José Antonio, 75 (Badajoz); Jazmín, 13 (Badajoz); Hostal «La Perla», de Miajadas (Cáceres), y Urbaldo Sánchez, 4, de Miajadas (Cáceres), respectivamente, inculcados en el expediente número 63/1979, instruido por aprehensión de 66 botellas de whisky y descubrimiento de 72 más, mercancía valorada en 41.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de febrero de 1984 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 9 de febrero de 1984.—El Secretario del Tribunal.—2.471-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Xabier Heinbooth y Asociación de Transportes Internacionales por Carretera (ASTIC), cuyos últimos domicilios conocidos eran en Holanda y Blask, 16, de Rotterdam (Holanda), respectivamente, inculcados en el expediente número 89/1982, instruido por descubrimiento de tabaco, conservas, amparadas por TIR-0816586, mercancía valorada en 12.787.622 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de febrero de 1984 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 9 de febrero de 1984.—El Secretario del Tribunal.—2.472-E.

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIADirección General
de Enseñanza Universitaria

Se notifica la remisión del expediente a la Sala Tercera del Tribunal Supremo a los interesados de los recursos interpuestos contra los apartados 5.º y 8.º de la Orden de 10 de enero de 1984

Interpuestos ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo los recursos números 307.115 y 307.118, contra los apartados 5.º y 8.º de la Orden de 10 de enero de 1984, por la que se dictan normas de aplicación de las disposiciones transitorias 4.ª, 5.ª (apartados 1, 2, 3 y 4), 7.ª y 9.ª (apartados 5, 6 y 7) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1984), se ha ordenado

por el Ministerio de Educación y Ciencia la remisión del expediente y los informes preceptivos a la citada Sala del Tribunal Supremo.

En cumplimiento del párrafo 2.º del artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 de enero de 1979), cuyo tenor literal dice que «la resolución administrativa que ordene la remisión del expediente se notificará de inmediato a todos los interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer ante la Sala en el plazo de cinco días», esta Dirección General ha ordenado publicar la presente Resolución para notificación a todos los posibles interesados, sean éstos persona natural o jurídica.

Madrid, 14 de febrero de 1984.—El Director general, Emilio Lamo de Espinosa.—2.642-E.

MINISTERIO
DE SANIDAD Y CONSUMODirección General
de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Anjo, S. L.», en el expediente número 1.723/82 del Registro General, correspondiente al número 28/211/82-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 7 de enero de 1983 en el expediente número 1.723/82 del Registro General, correspondiente al número 28/211/82-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 100.000 pesetas «Panificadora Anjo, S. L.», con domicilio en Vázquez de Mella, 7 y 9, Madrid, por elaboración y comercialización de pan falta de peso, y con fecha 7 de diciembre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Mariano Díaz Castaño en el expediente número 887/82 del Registro General, correspondiente al número 28/724/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 7 de diciembre de 1982 en el expediente número 887/82 del Registro General, correspondiente al número 28/724/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas don Mariano Díaz Castaño, con do-

micillo en mercado plaza de San Cayetano, puesto 5, Madrid, por obstrucción a la inspección, y con fecha 7 de diciembre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Pina y Fina» en el expediente número 1.555/82 del Registro General, correspondiente al número 30.349/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 7 de enero de 1983 en el expediente número 1.555/82 del Registro General, correspondiente al número 30.349/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionada con multa de 50.000 pesetas «Panificadora Pina y Fina», con domicilio en Murcia, carretera de Churra, Santiago y Zarache, por fraude de peso en pan, y con fecha 24 de enero de 1984 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al haber sido desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Manuela R. Bethencourt en el expediente número 482/83 del Registro General, correspondiente al número 35.106/83 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 23 de noviembre de 1983 en el expediente número 482/83 del Registro General, correspondiente al número 35.106/83 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas, ha sido sancionada con multa de 75.000 pesetas doña Manuela R. Bethencourt, con domicilio en Arrecife de Lanzarote, calle Fajardo, número 5 (Las Palmas), por presencia de derivados de la cloropirrina en vino, y con fecha 28 de diciembre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Ros Alcaraz en el expediente número 1.552/82 del Registro General, correspondiente al número 30.242/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 19 de noviembre de

1982 en el expediente número 1.552/82 del Registro General, correspondiente al número 30.242/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas don Antonio Ros Alcaraz, con domicilio en Salvador de Madariaga, número 1, Murcia, por falta de peso en el pan, y con fecha 7 de diciembre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Visitación Torrado Berjano en el expediente número 1.285/82 del Registro General, correspondiente al número 6.176/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 7 de enero de 1983 en el expediente número 1.285/82 del Registro General, correspondiente al número 6.176/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionada con multa de 35.000 pesetas doña Visitación Torrado Berjano, con domicilio en Jerez de los Caballeros (Badajoz), calle General Sanjurjo, 37, por irregularidades en la balanza, y con fecha 26 de enero de 1984 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución, habiendo sido desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «E. R. Z., S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al complejo de Los Cuadrones y centro sanitario en término municipal de Sariñena.

Características: Expediente AT-128/83. Cable subterráneo a 25 KV de 120 metros de longitud, con origen en línea de media tensión a centro transformador 7.271 «Los Cuadrones» y final en centro transformador 7.271 «Los Cuadrones»; conductores de aluminio de 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados; 18/30 KV.
Presupuesto: 1.668.915 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicios Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—16-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «E. R. Z., S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para las viviendas construidas y para las de nueva ejecución en término municipal de Ainsa.

Características: Expediente AT-126/83. Cable subterráneo a 17,3 KV, preparado para 25 KV; con un primer tramo de 367 metros de longitud y un segundo tramo de 248 metros de longitud; con origen en centro transformador 4.361 «Cooperativa» y final en centro transformador 4.360 «Banastón», número 2 y centro transformador 4.359 «Barrio Banastón número 3»; conductores de aluminio de 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados; 18/30 KV.
Presupuesto: 6.794.214 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Corvantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—17-D.

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de una línea eléctrica de alta tensión subterránea y un centro de transformación (YN-14.913), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con residencia en calle San Miguel, 10 de Zaragoza.

Lugar de la instalación: Alcañiz (Teruel), ubicada en ronda Teruel, número 46, junto a carretera Castelserás.

Origen: Centro transformador situado en cuartel de la Guardia Civil.

Final: Centro transformador reseñado, sector 33.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía al edificio «Prodomi».

Características principales: Línea eléctrica alta tensión de 230 metros de longitud, subterránea.

Tensión nominal: 15 KV.

Potencia de transporte: 2.000 KVA.

Conductor: Cable cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación: Tipo interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 10.000 - 17.500/380-220 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 4.960.034 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en la plaza del General Varela, número 5, principal y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 26 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—5.541-D.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1984 y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por la Sociedad "Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.": 700.000 bonos simples, 1.ª serie, al portador, de pesetas 5.000 nominales cada uno, números 1 al 700.000, ambos inclusive, totalmente suscritos y desembolsados, emitidos y puestos en circulación mediante escritura pública de fecha 31 de diciembre de 1982.

Dichos títulos devengarán un interés bruto anual del 13,50 por 100, pagadero semestralmente los días 14 de enero y 14 de julio de cada año. Su amortización se realizará, a la par, el día 14 de enero de 1988 y opcionalmente, a la par, el día 14 de enero de 1986.

La Sociedad encargada de la realización de la contrapartida de esta emisión es "Gestión Comercial e Industrial, Sociedad Anónima" (GECISA).»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 1 de febrero de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Francisco E. Trullenque Sanjuán.—512-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1984 y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

1.º Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por la Sociedad «Compañía Española de Gas, Sociedad Anónima»: 24.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 741.195 al 765.194, ambos inclusive, serie B, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 20 de julio de 1983, para ser canjeadas por las 2.400 acciones, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, serie A, números 1 al 2.400, ambos inclusive.

Las nuevas acciones serie B otorgan iguales derechos políticos y económicos que las anteriores en circulación de la misma serie.

2.º Excluir de la cotización oficial de esta Bolsa las 2.400 acciones ordinarias, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, serie A, números 1 al 2.400, ambos inclusive por haber sido suprimidas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 1 de febrero de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Francisco E. Trullenque Sanjuán.—513-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1984 y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad "Unión

Eléctrica-Fenosa, S. A.": 100.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, denominadas 17.ª serie, números 1 al 100.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 31 de diciembre de 1982.

Dichas obligaciones devengan un interés bruto anual del 14 por 100, pagadero semestralmente los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Su amortización se realizará, a la par, el día 14 de enero de 1988.

La Sociedad encargada de la realización de la contrapartida de esta emisión es "Gestión Comercial e Industrial, Sociedad Anónima" (GECISA).»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 1 de febrero de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Francisco E. Trullenque Sanjuán.—515-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1984 y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por la Sociedad "Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima": 2.920.748 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 1.308.584 al 11.229.331, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escrituras públicas de fechas 3 de junio de 1983 (números 1.308.584 al 11.078.110); 28 de octubre de 1983 (números 11.078.111 al 11.145.331, y 28 de octubre de 1983 (números 11.145.332 al 11.229.331).

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos económicos y sociales que las anteriores en circulación, salvo que comenzarán a devengar dividendos a partir del 1 de octubre de 1983 (números 11.145.332 al 11.229.331) o del 1 de junio de 1983 (numeración restante).»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 1 de febrero de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Francisco E. Trullenque Sanjuán.—514-D.

BANCO URQUIJO UNION, S. A.

SEGUNDO SORTEO DE AMORTIZACION PARCIAL

Bonos de Caja, serie H, emisión 14 de febrero de 1972

Se comunica a los bonistas de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones de emisión vigentes y en virtud de sorteo ante Notario, quedan amortizados a la par —con efectos desde el día 14 de febrero de 1984— los bonos de caja en circulación comprendidos entre los números 1 y el 196.093, ambos inclusive.

Los titulares de los bonos amortizados podrán solicitar el reembolso del nominal de los títulos, contra entrega de los mismos, en el domicilio social de la Entidad emisora (paseo de la Castellana, número 46, Madrid) o en cualquiera de sus sucursales o agencias.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados con arreglo al diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 1.000 pesetas por cada título amortizado.

Madrid, 15 de febrero de 1984.—2.254-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA

Serie VII, emisión 25 de febrero de 1974 (última amortización parcial)

De acuerdo con lo establecido en la escritura de emisión de esta serie de bonos de caja el próximo día 25 de febrero corriente tendrá lugar la quinta y última amortización parcial de la misma, que quedará totalmente cancelada.

En consecuencia, a partir del citado día 25 de febrero los tenedores de bonos de esta serie, no amortizados anteriormente, podrán hacer efectivo su importe nominal en la sede central del Banco (paseo de la Castellana, 92, Madrid), o en cualquiera de sus agencias y sucursales.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—2.310-C.

URCU, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en avenida Diagonal, 401, 1.º, de esta ciudad, el próximo día 13 de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1983.
- 2.º Cese y nombramiento de administradores.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 4.º Traslado del domicilio social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de febrero de 1984.—Un Administrador, Manuel Raventós Blanc.—1.953-C.

FRIGORIFICOS COMERCIALES, S. A.

BARCELONA

Almogóvares, 55

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social el día 13 de marzo del corriente año, a las dieciséis cuarenta y cinco, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás documentos concordantes referentes al ejercicio de 1983, así como la gestión del Consejo y Gerencia.
- 2.º Distribución o aplicación de los beneficios de 1983.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—2.285-C.

ALFREDO GINER Y SOBRINOS, S. A.

A solicitud del firmante y a tenor de lo establecido en el artículo 9.º de los vigentes Estatutos de esta Sociedad, se convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social (avenida de los Mártires, hoy calle Jesús Morante Borrás, 48, Valencia), el próximo día 9 de marzo de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al siguiente día 10, a la misma hora y en el propio local social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la situación de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento del Director-Gerente que sustituya al actual.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 14 de febrero de 1984.—El Director-Gerente, Alfredo Giner.—658-D.

INURCA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de «Inurca, S. A.», a celebrar en avenida Diagonal, 401, 1.º, de esta ciudad, el próximo día 13 de marzo, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1983.
- 2.º Cese y nombramiento de Administradores.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 4.º Traslado del domicilio social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de febrero de 1984.—Un Administrador, Manuel Raventós Blanc.—1.954-C.

**INTERNATIONAL RESTING
HUNTING FISHING ORGANISATION,
SOCIEDAD ANONIMA**

(IRHFOSA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social (calle de la Iglesia, número 8, Vegas de Matute, Segovia), para el día 24 de marzo de 1984, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo sitio y hora, en segunda convocatoria, si procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de la aprobación, si procede, de los balances, resultados y cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1978 al 1982, inclusive, y aprobación de los mismos conceptos, si hubiera lugar, del ejercicio 1983.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de Consejo de Administración.

Vegas de Matute, 11 de febrero de 1984. El Secretario del Consejo de Administración.—1.984-C.

CASABER, S. A.**Anuncio de reducción de capital**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria, celebrada el 15 de febrero de 1984, se tomó el siguiente acuerdo:

«Reducir el capital social en nueve millones doscientas mil (9.200.000) pesetas, mediante restitución a los accionistas de dicho importe con bienes del activo social.»

Zaragoza, 18 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Casao Abuelo.—2.299-C.

**PRODUCCIONES
CINEMATOGRAFICAS M.D., S. A.**

**Junta general extraordinaria
de accionistas**

Se convoca a todos los accionistas de la Entidad «Producciones Cinematográficas M. D., S. A.», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la calle de General Yagüe, 20, 3.º, de Madrid, el próximo día 22 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23, en el mismo lugar e igual hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y adopción de la situación de la Sociedad y adopción de las decisiones oportunas en cuanto a la reanudación de actividades.

- 2.º Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de febrero de 1984.—1.977-C.

**PLANTAS DE TENERIFE, S. A.
(PLANTESA)**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 12 de marzo de 1984, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la Empresa, o al día siguiente, a la misma hora y domicilio en caso de no haber quórum suficiente, según el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión de los Administradores.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de esta Junta.

Bajamar, 3 de febrero de 1984.—507-D.

ARTES GRAFICAS CLAVILEÑO, S. A.

La Sociedad Anónima «Artes Gráficas Clavileño, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 21 de marzo de 1984, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o el día 22 del mismo mes, a la misma hora, y en segunda convocatoria, a solicitud de don Enrique Fernández Loureiro, titular del 53,70 por 100 de las acciones de la Sociedad, y que tendrá el siguiente orden del día:

- 1.º Cese y nombramiento de cargos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia a las Juntas.

Madrid, 16 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Alonso-Castrillo y Romeo.—2.100-C.

RECREATIVOS BRAVO, S. A.**PALMA DE MALLORCA**

Domicilio social en plaza Olivar, Edificio Europa, cuarto A

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal, el día 30 de enero de 1984, se ha acordado reducir el capital social de la Compañía en seis millones (6.000.000) de pesetas, mediante reintegro proporcional de valor nominal de las acciones en circulación. El capital social después de efectuada la reducción será de tres millones (3.000.000) de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 1984.—El Secretario, Antonio Román Obrador Rigo.—V.º B.º; El Presidente, Emilio Bohigas Moreno.—543-D.

2.º 21-2-1984

CONFECIONES GIJON, S. A.**Primer anuncio de fusión**

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 1983, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Aceptar la conversión del crédito que tiene contra «Sincos, S. A.», en capital, y su reducción sucesiva para compensar las pérdidas de dicha Sociedad, situándola en condiciones de ser absorbida por «Confecciones Gijón, S. A.», cumpliendo así uno de los requisitos que exige la

Comisaría del Plan de Reconversión Textil para la concesión de sus beneficios.

2.º Aprobar la fusión de «Confecciones Gijón, S. A.», con «Sincos, S. A.», mediante la absorción de ésta por equella, con disolución, sin liquidación, de «Sincos, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de «Sincos, S. A.», de conformidad con el balance final de la Sociedad absorbida, cifrado y aprobado el día anterior, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Sincos, S. A.», sin ninguna reserva, excepción ni limitación y sin aumento de capital por parte de «Confecciones Gijón, Sociedad Anónima», que es en la actualidad el único accionista de «Sincos, S. A.».

3.º Aprobar el balance cerrado el día anterior a la fecha de celebración de la Junta general, es decir, el día 14 de diciembre de 1983.

4.º Ampliar el capital social en pesetas 162.000.000, mediante la emisión y puesta en circulación de 162.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una.

5.º Acoger todas estas operaciones, que son impuestas por la Comisaría del Plan de Reconversión de la Industria Textil, a los beneficios de toda índole, concedidos en su acuerdo de 4 de marzo de 1983 y los inducidos del mismo.

6.º Someter los anteriores acuerdos a que a la totalidad de las operaciones acordadas les sean aplicados los beneficios indicados, dando a esta aplicación total y efectiva el carácter de condición suspensiva, e cuyo cumplimiento se supeditan.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y también a los fines de la Ley 83/1986, de 5 de diciembre, que se declara expresamente aplicable a la fusión acordada, y en cumplimiento del artículo 4.º de la misma se transcriben a continuación los tres primeros párrafos de su artículo primero, que dicen:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, el que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según el balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real.

La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Admi-

nistración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los accionistas que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Gijón, 19 de diciembre de 1983.—El Secretario de la Junta, José Manuel Fernández Fernández.—1.943 C.

1.ª 21-2 1984

SINCOS, S. A.

Primer anuncio de fusión

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 1983, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Ampliar el capital social en pesetas 385.000.000, mediante la creación de 77.000 nuevas acciones, de 5.000 pesetas nominales, y la subsiguiente reducción del capital social a 431.500 pesetas, disminuyendo a 5 pesetas el valor nominal de cada una de las 68.300 acciones que lo componen.

2.º Aprobar la fusión de «Sincos, Sociedad Anónima», con «Confecciones Gijón, S. A.», mediante la absorción de aquella por ésta, con disolución, sin liquidación, de «Sincos, S. A.», y traspaso en bloque a favor de la absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de la Sociedad disuelta, sin aumento de capital por parte de «Confecciones Gijón, Sociedad Anónima», por ser actualmente ésta la única accionista de «Sincos, Sociedad Anónima».

3.º Aprobar el balance cerrado el día anterior, es decir, el día 14 de diciembre de 1983.

4.º Acoger estas operaciones a los beneficios concedidos por la Comisión Ejecutiva del Plan de Reconversión Textil en su reunión del 4 de marzo de 1983, entre los que se encuentran los del artículo 2.º del Real Decreto 2010/1981, y los de la Ley 76/1980, de 28 de diciembre, así como a que por parte de la Sociedad absorbente se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

5.º Someter los anteriores acuerdos a que a la totalidad de las operaciones les sean aplicados los indicados beneficios, dando a esta aplicación, total y efectiva, el carácter de condición suspensiva, a cuyo cumplimiento se supeditan.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y también a los fines de la Ley 83/1986, de 5 de diciembre, que se declara expresamente aplicable a la fusión acordada y en cumplimiento del artículo 4.º de la misma se transcriben a continuación los tres primeros párrafos de su artículo primero, que dicen:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según el balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real.

La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los accionistas que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Gijón, 19 de diciembre de 1983.—El Secretario de la Junta, Narciso Delgado Caballero.—1.944 C.

1.ª 21-2 1984

ORNET, S. A.

(Antes «Distribuidora Elmu, S. A.»)

MADRID

Almagro, 34

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 8 de febrero de 1984, se reduce el capital social de 10.000.000 de pesetas en 4.500.000 pesetas, dejándolo convertido en 5.500.000 pesetas. Esta reducción se lleva a efecto con la condonación de dividendos pasivos por la suma reducida.

Lo que se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de febrero de 1984.—El Director-Gerente, Emilio Barrionuevo.—1.980 C.

1.ª 21-2 1984

BORCHERS, S. A.

GUERNICA (VIZCAYA)

Barrio Rentería

En Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de enero de 1984, en el domicilio social, se tomó por unanimidad el acuerdo de reducción de capital con devolución a los socios.

Y leído el acta de los asistentes fue aprobada.

El presente anuncio se hace a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guernica, 25 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo.—1.980 C.

1.ª 21-2 1984

COPRECO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general extraordinaria de esta Compañía,

que tendrá lugar en su domicilio social, el próximo día 7 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos, de conformidad con el siguiente

Orden del día

1. Ratificar la decisión del Administrador de la Sociedad de acudir al Juzgado en solicitud de los beneficios legales de la suspensión de pagos de esta Sociedad.

2. Designación de la persona que, en su caso, ostentará la plena y eficaz representación de esta Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio.

3. Ruegos y preguntas.

Sabadell, 13 de febrero de 1984.—El Administrador, Antonio Clavería Diviú.—2.290 C.

AUTOBUSES LA MONTAÑESA, S. A. L.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «La Montañesa, S. A. L.», al acto de Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 9 de marzo de 1984, a las veintitrés horas, en primera convocatoria, y el día 10 de marzo de 1984, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Agrupación Navarra de Empresarios de Transporte (ANET), sito en Pamplona, en la avenida Pío XII, número 31, entreplanta, bajo el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.

2. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente al año 1983, con propuesta y aprobación del resultado del ejercicio.

3. Renovación del Consejo de Administración.

4. Destino de las 410 acciones adquiridas por la Sociedad a consecuencia de la pérdida de cualidad de socio de cinco operarios que cesaron en la Empresa.

5. Ruegos y preguntas.

Pamplona, 13 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Bautista Ariztegui Martezcurrena.—2.311 C.

CAJA DE AHORROS VIZCAINA

CEDULAS HIPOTECARIAS DE LAS CAJAS DE AHORROS VASCAS

Tercera emisión, enero de 1984 (segundo tramo)

Como complemento al anuncio de esta emisión («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 1983), se comunica que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha fijado como fecha de puesta en circulación del segundo tramo, por un importe nominal de 3.400 millones de pesetas, el día 27 de febrero de 1984, siendo el plazo de oferta pública hasta la total venta de los títulos.

Si llegado el día 17 de julio de 1984 el importe total de las suscripciones recibidas no cubriera el montante de la emisión que se pone en circulación, la Entidad emisora reduciría la emisión hasta el importe total suscrito en la indicada fecha.

Las cédulas de esta emisión no podrán ser objeto de amortización anticipada antes del 17 de julio de 1987.

Bilbao, 14 de febrero de 1984.—El Secretario general.—878-5.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LA RIOJA

*Segunda emisión de cédulas hipotecarias
de 24 de diciembre de 1983
(segundo tramo)*

Como complemento al anuncio de esta emisión («Boletín Oficial de Comercio» de 13 de diciembre de 1983), se comunica que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha fijado como fecha de puesta en circulación de un segundo y último tramo, en las mismas condiciones del mencionado anuncio, por un importe de trescientos cuarenta millones (340.000.000) de pesetas, el 20 de febrero de 1984, permaneciendo en «suscripción abierta» hasta su total venta o hasta el 30 de junio de 1984, fecha en que quedará cerrada por el importe hasta entonces suscrito, si antes no ha sido totalmente cubierta.

No se ha producido modificación alguna en el folleto de emisión.

Logroño, 16 de febrero de 1984.—879-5.

PRERREDUCIDOS INTEGRADOS DEL SUROESTE DE ESPAÑA, S. A. (PRESUR)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria, que se celebrará en su nuevo domicilio social, Caudío Coello, 20, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 15 de marzo de 1984, y en segunda convocatoria, a la misma hora, el día 16 de marzo de 1984, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta e informe de los señores censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 3.º Ratificación, ceses y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de febrero de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—2.318-C.

COMPANÍA MURCIANA DE NUTRICION ANIMAL, S. A. (COMURNA, S. A.)

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades conferidas por el artículo 7 de sus Estatutos sociales, convoca a sus accionistas a Junta general con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social, Las Palas de Fuente Alamo (Murcia), el día 15 de marzo de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidas por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y para la misma hora, el día siguiente, para resolver sobre

Orden del día

Primero.—Resolver sobre la oferta de transmisión de acciones y, en su caso, re-

ducción del capital social con modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta.

Pueden concurrir a esta Junta general todos los señores accionistas que justifiquen su derecho con arreglo a los Estatutos sociales, pudiendo delegar su asistencia mediante autorización especial al efecto.

Las Palas de Fuente Alamo, 20 de febrero de 1984.—Enrique Galán Prádanos, Presidente del Consejo de Administración.—2.279-C.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS ILLESCAS, S. A.

MADRID

Clara del Rey, 5

*Convocatoria de Junta extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 17 de febrero de 1984 se convoca en el domicilio social Junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el próximo 12 de marzo de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- a) Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 17 de febrero de 1984, por el cual se autorizaba la presentación del expediente de suspensión de pagos de la Sociedad y nombramiento de las personas que ostentarán la plena representación en el expediente.
- b) Remoción y elección, en su caso, de nuevos Consejeros.

Madrid, 17 de febrero de 1984.—Francisco Fuster de la Mata.—2.278-C.

INGENIERIA DE ELECTROMONTAJES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por don José Luis Benito Sanz Acosta, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad mercantil «Ingeniería de Electromontajes, S. A.», con domicilio social en la Parroquia de Rubianes, Municipio de Villagarcía de Arosa, y a instancia del propio Presidente y de los socios don José Amador Lede Mourinho y don Fernando Outón Fernández, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de tener lugar y celebrarse en la Sala de Juntas de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Villagarcía de Arosa, calle del Arzobispo Lago, número 17. 1.º, para el día 12 de marzo próximo y hora de las doce del día, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día 13, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Informe del Presidente sobre el estado del patrimonio de la Sociedad.
- 3.º Proceder a escriturar, a nombre de la Sociedad, los bienes muebles—vehículos, maquinaria, etc.— e inmuebles propiedad de la misma, para lo que se facultará al Presidente o persona que se designe al efecto, con el fin de que comparezca ante el Notario correspondiente y

Organismos competentes para llevar a cabo dicha titulación.

4.º Proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, de conformidad a lo establecido en los artículos 24 y 38 de los Estatutos sociales y el artículo 150, 2.º 5, de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Ruegos y preguntas.

Villagarcía de Arosa, 10 de febrero de 1984.—El Presidente, José Luis Benito Sanz Acosta.—2.276-C.

S. A. HULLAS DEL COTO CORTES

Minas de Cerredo y anexas

LA CORUÑA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 8 de marzo de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Cantón Pequeño, número 1, La Coruña, y para el siguiente día hábil, a la misma hora e igual domicilio, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 4.º Nombramiento y renovación de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación, si procede, del acta de esta Junta general ordinaria.

Para asistir a la Junta o ser representados en la misma, es necesario justificar la posesión de las acciones en la forma prevista en los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales.

La Coruña, 13 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Fariña de Torres.—784-8.

URALITA, S. A.

*Amortización de obligaciones hipotecarias,
emisión de 10 de septiembre de 1976*

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones hipotecarias, emisión 1976, que el día 12 de marzo próximo, a las diez horas de la mañana, tendrá lugar en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, y ante Notario, el sexto sorteo para la amortización de 937 obligaciones que, de acuerdo con la escritura de la emisión, deben ser reembolsadas.

Madrid, 13 de febrero de 1984.—1.940-C.

URALITA, S. A.

*Pago de intereses de obligaciones
hipotecarias, emisión 10 de septiembre
de 1976*

A partir del 10 de marzo próximo se procederá al pago del cupón número 15, a razón de 2.154,82 pesetas líquidas. Dicho pago se efectuará en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 13 de febrero de 1984.—1.941-C.